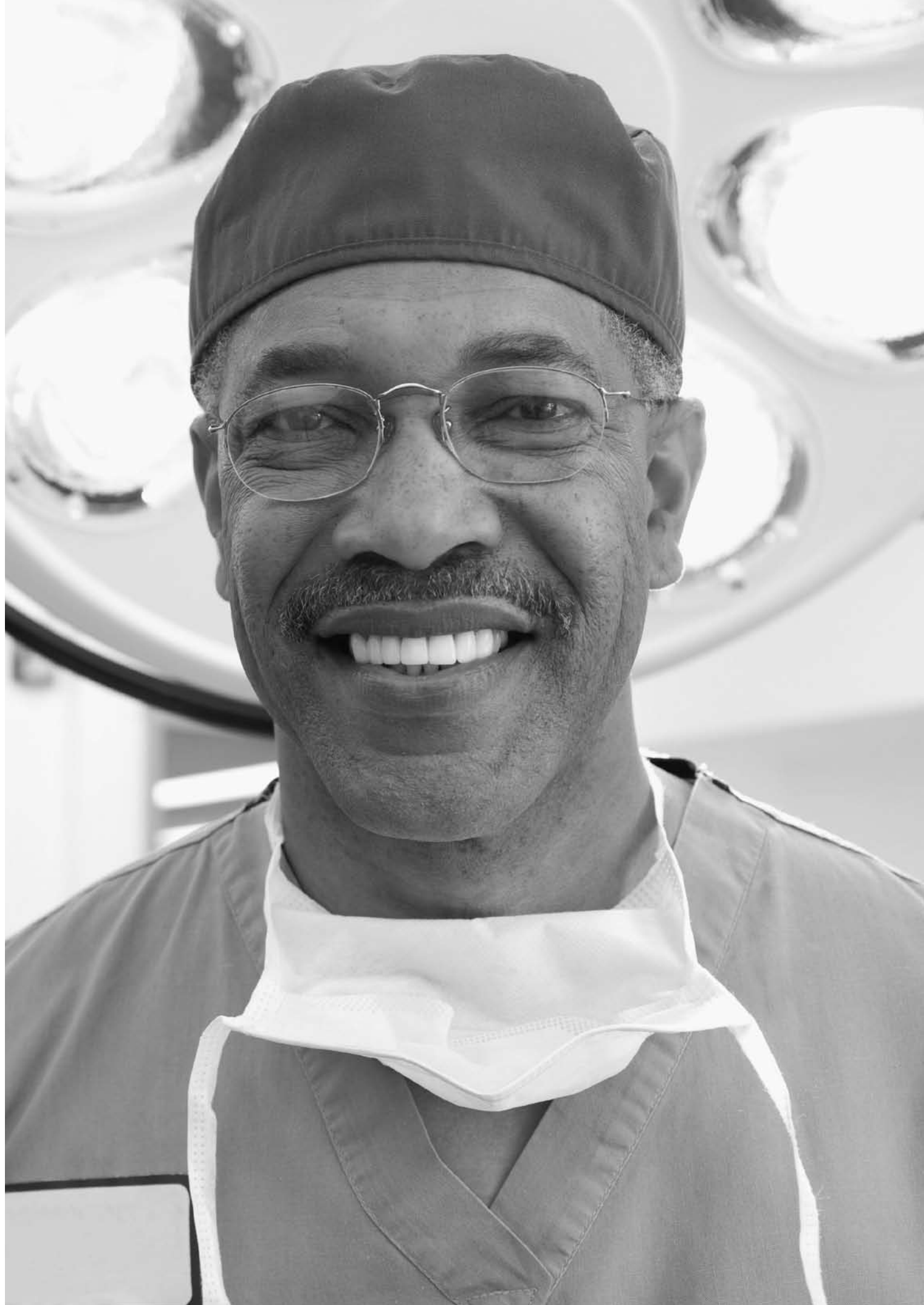






Panamá
El Consejo Nacional de la Etnia Negra:
Un espacio ganado por la comunidad afrodescendiente
dentro del Estado de Panamá

II. Presentaciones de las/os Expositoras/res

Panamá

El Consejo Nacional de la Etnia Negra: Un espacio ganado por la comunidad afrodescendiente dentro del Estado de Panamá

Ricardo Weeks

Históricamente en Panamá el racismo y la discriminación producto de ella, han venido manifestándose en distintas formas. Desde antes del inicio de la Republica diversos héroes Cimarrones libraron grandes luchas, para obtener la libertad y el respeto que merecían los afrodescendientes en la sociedad panameña, héroes como Bayano, Felipillo, Antón Mandinga.

Aunque los escenarios fueron cambiando con el tiempo y las épocas, las condiciones hasta posterior a la construcción del Canal, siguieron siendo las mismas y aún hasta más evidentes.

Como por ejemplo la lucha de los trabajadores del Canal por sus derechos, contra las diversas manifestaciones de racismo, ya que en Panamá rigieron los muchos sistemas de segregación racial que fueron implementados también, en Estados Unidos, por ser prácticamente Panamá una nueva Colonia Norteamericana.

El obtener igualdad de condiciones para los afrodescendientes en el Canal de Panamá, no fue una tarea de un día, ni de un año, fue un arduo trabajo que dio frutos que pueden observarse en la actualidad.

Una de las primeras grandes manifestaciones de organización del movimiento afrodescendiente, fue el Congreso del Negro Panameño, Celebrado del 10 al 13 de septiembre de 1981, en el Centro de Convenciones ATLAPA, en ciudad de Panamá.

El mismo surgió como una iniciativa para tratar de buscar soluciones a distintas necesidades e intercambiar las realidades que estaban enfrentando la población afrodescendiente de ese entonces.

Los temas discutidos fueron amplios y complejos, desde los aportes de los afrodescendientes a la identidad nacional, los problemas que enfrentaban los trabajadores en las áreas ocupadas por civiles y militares norteamericanos, las relaciones interculturales, hasta la situación de Apartheid que de alguna forma seguía latente en Panamá.

El Licenciado y especialista en temas afrodescendientes Alberto Barrow, narra en un artículo sobre el Congreso, su experiencia en la misma, y describe la participación de los líderes que estuvieron presente en el magno evento, y explica que existió una Mesa Directiva, con distinguidos dirigentes afropanameños(as), que fue integrada para guiar las sesiones, y donde participaron grandes referentes y prominentes profesionales del movimiento afrodescendiente.

Posterior a ello y después de las movilizaciones realizadas por líderes del movimiento, se creó la Ley no. 9 de 30 de mayo de 2000 que declara ese día, el Día Nacional de la Etnia Negra, esto abrió posibilidades reales de posicionar el tema y la situación de los afrodescendientes en el debate público.

A lo largo de la historia panameña se han manifestado, distintas formas de discriminación racial en temas altamente sensitivos, ejemplo de ellos son la discriminación en materia laboral; el acoso policial; el ataque por parte de los medios de comunicación, a través de estereotipos racistas y sexistas; el increíble acoso de estudiantes afrodescendientes, por parte de los profesores y autoridades de las escuelas, que llegaron hasta la prohibición de entrada a los planteles educativos, por algo tan cultural como peinar el cabello de las jóvenes en trenzas, práctica que es parte de la idiosincrasia afropanameña, en especial para las niñas y mujeres.

Uno de los temas que también fue muy controversial y hasta emblemático fue el derecho de admisión, el cual era mal interpretado, como el derecho que tenían los propietarios de establecimientos públicos o privados a determinar quién podría entrar o quien no a sus establecimientos, y en la gran mayoría de los casos, los afrodescendientes eran considerados personas peligrosas o de no buena presencia para acceder a los locales, por lo que era prohibida su entrada.

A finales del 2001 y del 2002 se inició toda una movilización para tratar de erradicar esta situación, lo que generó un debate público tan fuerte, que dio como resultado que se creara la Ley No 16 de 10 de abril de 2002, la misma fue propuesta por una movilización de la Sociedad Civil, liderada por el Licenciado Egbert Wetherborne. La Ley antes mencionada regula el derecho de admisión en los establecimientos públicos y dicta medidas para evitar la discriminación racial.

El año siguiente y 22 años después del Congreso del Negro Panameño, en noviembre de 2003, las diferentes organizaciones que conformaban el movimiento afrodescendiente de ese entonces y que pertenecían a la Coordinadora Nacional de la Etnia Negra, decidieron crear el Foro Afropanameño – Plataforma Política de los Afropanameños.



Panamá
El Consejo Nacional de la Etnia Negra:
Un espacio ganado por la comunidad afrodescendiente
dentro del Estado de Panamá

Con la presencia de candidatos como Ricardo Martinelli Berrocal actual Presidente de la República de Panamá, Martín Torrijos Espino Ex Presidente de la República de Panamá y el representante de José Miguel Alemán Candidato Presidencial de ese entonces, firmaron un compromiso ante la comunidad con las organizaciones afro descendientes, organizadas bajo el Foro Afro panameño.

Posterior a los compromisos adquiridos por los representantes de los distintos partidos políticos de Panamá, se desencadenó toda una oleada de creación de normativa que regulaba materia afrodescendiente, como es el caso del Decreto Ejecutivo 124 de 27 de mayo de 2005, Por el cual se creó la Comisión Especial para el establecimiento de una política gubernamental para la inclusión plena de la etnia negra panameña (afrodescendientes).

El Decreto Ejecutivo No. de 8 de mayo de 2006, por medio del cual se crea la Comisión organizadora de las actividades culturales orientadas a resaltar el Día Nacional de la Etnia Negra en Panamá (Ministerio de Educación). La creación de esta norma mejoró considerablemente la integración de los temas afrodescendientes, en los centros educativos y ha sido el motor que ha impulsado de forma automática, que la celebración del día de la Etnia Negra se convierta en el mes de los afropanameños.

Uno de los momentos más importantes y del cual hacemos especial énfasis, es el momento en que se emite el Decreto Ejecutivo n° 116 (de 29 de mayo de 2007) Por el cual se crea el Consejo Nacional de la Etnia Negra. El mismo está constituido por 13 ciudadanos de la sociedad civil y representantes del Gobiernos, entre los que podemos mencionar al Despacho de la Primera Dama de la Republica; El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES); Ministerio de Gobierno y Justicia; Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); Ministerio del Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL); Ministerio de la Vivienda (MIVI) y el Ministerio de Educación (MEDUCA).

Después de la creación del Consejo se tomaron ciertas medidas, como el Análisis de Documentos relevantes de la ONU y de otros compromisos internacionales del Estado panameño.

También se celebraron 10 talleres de consulta, con representantes de las comunidades afrodescendientes del país, y se realizó una reunión con la Honorable Señora Matilde Ribeiro, en ese entonces Ministra de Estado del Brasil y Titular de la Secretaría Especial de Políticas de Promoción de Igualdad Racial (SEPPIR), y el estudio de documentos por consultores nacionales e internacionales.

Posterior a ello el 26 de mayo de 2006 la Comisión Especial presentó informe al Presidente, producto de un año de consultas, análisis y consenso, en acto al que asistieron representantes de la comunidad afropanameña y otros.

Las recomendaciones de la Comisión Especial, en su informe al Ejecutivo, estaban enfocadas a la reducción de la pobreza y promoción del desarrollo, reconocer la propiedad de tierras ancestrales, garantizar el acceso igualitario al empleo, permitir

la participación plena en la vida pública, regular los malos tratos y uso excesivo de la fuerza por parte de las autoridades en contra de los afrodescendientes, garantizar acceso pleno a la salud integral, educación e identidad cultural, respeto a la libertad de culto y de religión, vivienda, voto de los panameños en el exterior, la aprobación de la Ley Contra la Discriminación en el empleo (NO ME PIDAS UNA FOTO), el desarrollo económico, la inclusión de consultores afrodescendientes en estudios, que tengan como finalidad la creación de políticas públicas, la participación en comisiones nacionales, los reportes a organismos internacionales, el nombramiento de afrodescendientes en altos cargos de la administración de pública, la inclusión de la cultura e historia afrodescendiente en los textos escolares, el respeto a las características somáticas por parte de directivos de la educación.

Producto de este informe, al crearse el Consejo Nacional de la Etnia Negra se le asignaron las siguientes tareas:

- Recomendar políticas y estrategias.
- Proponer políticas sobre discriminación.
- Dar seguimiento y evaluar políticas y programas formulados para la etnia negra o los afrodescendientes.
- Asesorar al Ejecutivo en lo referente a la etnia negra o los afrodescendientes.
- Estudiar los problemas fundamentales que causan la marginación de afrodescendientes.
- Sugerir al Ejecutivo medidas para proteger a la comunidad afropanameña.

El artículo 6 de dicho decreto establece que el Consejo Nacional de la Etnia Negra contará con una Secretaría Ejecutiva, adscrita al Ministerio de la Presidencia, la cual: Velará por la buena marcha de las reuniones y actividades del Consejo, darle seguimiento a los acuerdos y decisiones del Consejo, en términos generales, constituir soporte técnico y administrativo de la organización del Consejo.

A partir de allí la Secretaria ha jugado un papel fundamental en la inclusión plena de la población afrodescendiente, en el desarrollo integral de la sociedad panameña.

En el 2010, la Secretaria asumió el compromiso de acompañar y apoyar a la sociedad civil en el proceso de identificación y sensibilización en los Censos del 2010. Y antes de ello realizó 3 Reuniones con las distintas Organizaciones afrodescendientes, donde pudieron intercambiar ideas, buenas prácticas y proponer iniciativas en pro de la población afrodescendiente.

Como uno de los fines para la cual fue creada la Secretaría es apoyar, asesorar, y servir como vehículo de divulgación sobre la importancia de la cultura afrodescendiente en Panamá, contribuir al desarrollo integral de la etnia negra de Panamá además de instar a las entidades públicas, por conducto del Ministerio de la Presidencia, a que se cumpla con el principio de igualdad de oportunidades y al acceso a los servicios públicos.



Panamá
El Consejo Nacional de la Etnia Negra:
Un espacio ganado por la comunidad afrodescendiente
dentro del Estado de Panamá

En este sentido y en apoyo a la iniciativa que adelanta el resto del actual gobierno, en programas de rescate de la juventud en riesgo, en el marco de la celebración del Año Internacional de los Afrodescendientes. La Secretaría Ejecutiva de la Etnia Negra y la Coordinadora Nacional de la Etnia Negra, Apoyo la coordinación y Organización del 2do. Encuentro Nacional de jóvenes Afrodescendientes, actividad que se realizó en el mes de febrero de 2011 con la participación de más de 100 jóvenes afropanameños representantes de todas las provincias de Panamá. El mismo tuvo un impacto positivo en la vida de los participantes y a la vez establecieron nuevos mecanismos para la integración de la juventud afropanameña, en el mejoramiento de la sociedad Panameña.

Ese evento incluyó la participación y coordinación con los diferentes líderes juveniles de grupos afrodescendientes a nivel nacional. Los jóvenes participaron activamente y se esforzaron al máximo para lograr las metas preestablecidas.

Entre los productos que salieron del evento, se encuentran una manifestación de respaldo a los proyectos del Consejo y de la Secretaría. Entre los acuerdos logrados podemos mencionar la recomendación de:

- La creación de la Secretaria Ejecutiva de la Etnia Negra con rango Ministerial.
- La Ley que tipifica la discriminación como delito.
- Una marcha de jóvenes, promoviendo los derechos humanos y sensibilizando sobre la discriminación racial.
- Apoyar y contribuir a la campaña informativa sobre el Año Internacional de los Afrodescendientes.
- Aparte de lo antes expuesto los jóvenes se constituyeron oficialmente como la Red de Jóvenes Afrodescendientes de Panamá.
- También establecieron Comisiones encargadas de los siguientes temas: salud, educación, cultura, ambiental, participación política y empoderamiento juvenil, emprendimiento, comunicación. Cada comisión realizará 3 actividades importantes cada año. También se constituyó el comité encargado de la organización del III encuentro, el cual por votación popular será celebrado en el mes de febrero del próximo año en la Ciudad de Colón.

Posterior al II encuentro se inició una jornada de Talleres de Perfeccionamiento Profesional dirigido a la Comunidad de San Miguel, con la participación de 50 jóvenes del área. El Mismo taller será replicado en otras provincias y áreas de alto riesgo del país.

El 25 de diciembre del año 2010 la Secretaría Ejecutiva de la Etnia Negra realizó inicio una jornada de trabajo dirigida a la población infantil vulnerable del Barrio de San Cristóbal, Corregimiento Juan Díaz, donde existe un alto índice de población afrodescendiente. En dicha jornada se realizó un espectáculo para unos 1,500 niños y niñas de este sector como inicio de las actividades del “Año Internacional de los Afrodescendientes”. Se detectó que en este barrio se necesitaba la reconstrucción

del complejo deportivo, en conjunto con el Programa de Ayuda Nacional, se ha levantado el plano para iniciar los trabajos de reconstrucción

En el 2011 también se financió la Primera Asamblea del Círculo de Juventud Afrodescendiente de las Américas. Entre sus objetivos estuvieron, el posicionar los temas de juventud Afrodescendientes en las distintas agendas de la Región e institucionalizar su estructura. Participaron organizaciones de países como: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Guatemala, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay.

Los dos eventos tanto a nivel nacional como internacional, servirán para visibilizar la problemática específica de las juventudes afrodescendientes en materia de derechos humanos, elaborar criterios comunes sobre los aspectos que debe incluir las políticas públicas que afecten a las juventudes afrodescendientes, así como visibilizar a las juventudes afro-panameñas como sujetos de derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales.

La Secretaría de la Etnia Negra, en conjunto con la Universidad de Panamá y otras instituciones del Gobierno tales como la Policía Nacional, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Desarrollo Social, Órgano Judicial y otras, trabajan en la implementación de un Programa de Intervención en Comunidades de Alto Índice de Violencia y Riesgo Social, brindándole atención integral y el empoderamiento de la población de estas comunidades, tales como Río Abajo, Curundú, San Miguel, las cuales cuentan con una población afrodescendiente mayoritaria.

La Secretaría Ejecutiva también ha estado apoyando los distintos, programas de prevención de violencia contra las mujeres, con especial énfasis en mujeres afropanameñas.

La Secretaría, en conjunto con la Fundación Unidos por Colón, desarrolló actividades culturales orientadas a resaltar el aporte científico, cultural, económico y laboral de la etnia negra en Panamá. Entre las actividades se pueden resaltar: Charlas Culturales sobre la identidad de los y las afrodescendientes, exposición de pinturas, confección de máscara de diablo, intercambio cultural, Desfile de la Etnia Negra, pintura de centro en positivo por una mejor comunidad, Certamen Miss Belleza Negra.

Como aporte a las políticas sociales que lleva adelante el Gobierno Nacional, la Secretaría Ejecutiva de la Etnia Negra, en conjunto con los estudiantes del Colegio José Antonio Remón Cantera y los egresados del plantel, promoción '84, participará en unas jornadas de limpieza y conservación del medio ambiente.

En el plano espiritual se realiza cada año el Festival de Alabanza y Adoración que realiza "Ministerio Punta de Lanza Hacia las Naciones" desde 2005. En este tipo de evento se busca resaltar los valores morales, orientando a la juventud afrodescendiente para que sean mejores personas, que aprendan a valorarse a sí mismos



Panamá

El Consejo Nacional de la Etnia Negra:

Un espacio ganado por la comunidad afrodescendiente dentro del Estado de Panamá

y a los demás, crecer en dignidad y tener una cultura humanista y a la vez alejarlos de la violencia, las drogas y el alcohol.

En la Provincia de Colón se realizó la primera jornada de capacitación denominada “Turismo, Cultura y emprendimiento: Claves del éxito en el Año Internacional de los Afrodescendientes”, para resaltar la cultura, el turismo y el emprendimiento entre los jóvenes, como medida de prevención contra la violencia.

También han impulsado la realización de Ferias Afro Culturales, con el objetivo de impulsar el turismo y por ende la economía de la región, además de preservar y divulgar la cultura, valores étnicos y raciales.

Considerando que el Instituto Nacional de Cultura es la entidad encargada de orientar, fomentar, coordinar, dirigir y promover actividades culturales a lo largo del territorio nacional; además de proteger, rescatar, difundir y conservar el Patrimonio Cultural e Histórico de nuestro país se trabajó en estrecha coordinación interinstitucional, lo que fortaleció aún más el éxito de los eventos.

En Panamá aún se encuentra en proyecto la creación del primer programa de becas para jóvenes afrodescendientes de Panamá. Constituyéndose esta como una de las primeras acciones afirmativas para afrodescendientes aplicadas a lo largo y ancho de la República de Panamá.

También se ha creado la Comisión para revisión del Plan de Acción de la Etnia Negra, la cual contempla todos los proyectos que han presentado la Sociedad Civil. El Plan de Acción, enumera las actividades preparadas, orientadas principalmente a dar a conocer y difundir la esencia de las tradiciones, la idiosincrasia cultural y rescate de la identidad afropanameña; el apoyo a jóvenes afropanameños en alto riesgo social y ayuda logística a las comunidades de escasos recursos con mayor porcentaje de afrodescendientes.

El restablecimiento de la Comisión contra la Discriminación; el Festival Nacional de Diablos y Congos; la Implementación del Proyecto Quilombos de las Américas, en la Provincia de Darién Chépigana; la apertura de la Oficina de la Secretaría Ejecutiva de la Etnia Negra, en la Provincia de Colón, la cual cuenta con uno de los mayores porcentajes de población afrodescendiente en la República de Panamá. Y entre los últimos proyectos se encuentra, la construcción de un Hogar de Ancianos Afrodescendientes.

En la actualidad el Gobierno nacional ha manifestado la intención plena de crear la Secretaría Nacional de la Etnia Negra; aspiración que la comunidad plasmó en la Política y Plan de Inclusión de los Afropanameños presentado al Ejecutivo en el año del 2006, ya que en la actualidad la Secretaría Ejecutiva Nacional de la Etnia Negra, que por lo antes expuesto se ha constituido en la figura o representación gubernamental para atender las distintas problemáticas de los afrodescendientes.

Aunque aún en Panamá no existen acciones afirmativas que garanticen condiciones especiales o derechos por el hecho de ser afrodescendientes, y las que lleguen a existir aún están en proceso. Definitivamente, si se han desarrollado un gran número de políticas públicas y de buenas prácticas por parte de los distintos gobiernos, destinadas a mejorar las condiciones de vida de la población afrodescendiente. Sin embargo, aún queda un arduo camino por recorrer.